

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **155**

Fecha: 02/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2014 00293	Verbal Sumario	RAMON ANTONIO GONZALEZ	ANA CARINA ABAD MERCADO	Auto ordena Fraccionamiento Los depósitos judiciales N° 558517 y 558596 Ordena oficiar a la Caja de Retiro de las FFMM	01/12/2020		
63001 31 10002 2017 00340	Verbal Sumario	CESAR AUGUSTO BRICEÑO SALAS	SARA CAROLINA ARIAS CARDONA	Auto Corre Traslado Por 3 días, el informe de visita socio familiar realizado por el area de asistencia social. Ordena compartir link expediente con partes y ministerio publico.	01/12/2020		
63001 31 10002 2018 00452	Verbal Sumario	JUAN FELIPE SERNA NIETO	KELLY DAIANA GOMEZ GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 21 abril de 2020, a partir de la 9.00 AM. Se decretan pruebas y se reconoce personería para actuar en nombre del demandante a la abogada Diana Milena Noreña García, entendiendose revocada el poder otorgado a la Dra Marleny Marin.	01/12/2020		
63001 31 10002 2019 00360	Jurisdicción Voluntaria	FANNY MARTINEZ BOTERO	AZUCENA BOTERO ESCOBAR	Auto Requiriendo A la demandante para que informe los resultados obtenidos de la valoracion psiquiatrica, a fin de adoptar medidas necesarias para continuar con el tramite	01/12/2020		
63001 31 10002 2019 00406	Verbal Sumario	LUZ PATRICIA GARZON VILLANUEVA	JOSÉ AQUIMIN- GARCÍA GÓMEZ	Auto reconoce personería A la abogada Monica Buitrago Rojas, para que represente al demandado	01/12/2020		
63001 31 10002 2019 00488	Ejecutivo	ROSMIRA TILANO ROJAS	LUIS ALBERTO RAMIREZ DIAZ	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada Aprueba liquidacion de costas realizada por la Secretaria. Modifica la liquidacion del credito presentada por el abogado de la ejecutante Establece obligacion alimentaria. Ordena entrega de depositos judiciales. Recuerda valor cuota.	01/12/2020		
63001 31 10002 2020 00059	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEIDY YULIANA GUTIERREZ HERNANDEZ	DAMIAN ANTONIO NIETO RODRIGUEZ	Auto admite demanda Corre traslado al demandado. La notificacion y traslado se surte mediante notificacion por estado No emite pronunciamiento frente a solicitud pruebas. Reconoce personería	01/12/2020		
63001 31 10002 2020 00090	Ejecutivo	BIBIANA MILENA DIAZ GARZON	SIN NOTIFICAR	Auto Requiriendo A la parte ejecutante y a su apoderado para que realicen la notificacion conforme al Decreto 806 de 2020 y Sentencia C-420 de 2020. Concede T 10 dias, contados a partir de la notificación de este proveído,	01/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2020	31 10002 00210	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA ISABEL CARDENAS ORDOÑEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NOEL PULIDO MORENO	Auto Pone en conocimiento Oficio proveniente de la ORIP Armenia	01/12/2020	
63001 2020	31 10002 00280	Ejecutivo	DANIEL MARIN CAMPOS	SIN NOTIFICARR	Auto inadmite demanda Concede T 5 días, para subsanar. Reconoce personeria. Informa canales digitales.	01/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

02/12/2020

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ

SECRETARIO